	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	600.02.182		
	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	VERSIÓN	1.0		
		PÁGINA	1	DE	3

ACTA DE LIQUIDACION

CONVENIO DE ASOCIACION No. 009 DE 2011 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META Y LA CORPORACION LENGUAJE CIUDADANO

ENTIDAD	CORPORACIÓN LENGUAJE CIUDADANO NIT. 900.204.863-0		
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS EN LA COFINANCIACIÓN, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE VEINTE (20) PRESENTACIONES DE LA PIEZA TEATRAL “AL BORDE DEL ABISMO”, QUE PERMITA PROMOVER LA PRÁCTICA TEATRAL Y FOMENTAR VALORES CON LA COMUNIDAD DE LOS MUNICIPIOS DE RESTREPO, CUMARAL, ACACÍAS, GUAMAL, SAN MARTÍN, GRANADA, FUENTEDEORO, PUERTO LÓPEZ, CUBARRAL Y VILLAVICENCIO EN EL DEPARTAMENTO DEL META.		
VALOR	APORTE DEL INSTITUTO	\$200.000.000,00	
	APORTE DE LA CORPORACION	\$ 30.000.000,00	
	TOTAL		
PLAZO	DOS (02) MESES		
FECHA DEL CONVENIO	28 DE MARZO DE 2011		
FECHA DE INICIO	30 DE MARZO DE 2011		
FECHA DE TERMINACION	06 DE MAYO DE 2011		
FECHA DE LIQUIDACION	11 DE MAYO DE 2011		

En Villavicencio, a los once (11) días del mes de mayo del año Dos Mil Once (2011), en la Oficina de Dirección del Instituto Departamental de Cultura del Meta, se reunieron el **Ing. JOSE LUIS MANUEL RAMIREZ SANCHEZ**, en calidad de Director, y quien en adelante para los efectos de la presente Acta se denominará **EL INSTITUTO**, por una parte, y por la otra la Señora **ANA MARÍA BELTRÁN GONZÁLEZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **33.817.020** de Calarcá (Quindío), representante legal de **LA CORPORACIÓN LENGUAJE CIUDADANO, NIT .900.204.863-0**, en calidad de Contratista de esta entidad, con el fin de liquidar por mutuo acuerdo el Convenio No. 009 de 2011, previas las siguientes consideraciones: a) el Instituto Departamental de Cultura del Meta, celebró el día 28 de marzo de 2011 con la **CORPORACION LENGUAJE CIUDADANO** el Convenio de Asociación No. 009 de 2011 con el fin de “AUNAR ESFUERZOS EN LA COFINANCIACIÓN, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE VEINTE (20) PRESENTACIONES DE LA PIEZA TEATRAL “AL BORDE DEL ABISMO”, QUE PERMITA PROMOVER LA PRÁCTICA TEATRAL Y FOMENTAR VALORES CON LA COMUNIDAD DE LOS MUNICIPIOS DE RESTREPO, CUMARAL, ACACÍAS, GUAMAL, SAN MARTÍN, GRANADA, FUENTEDEORO, PUERTO LÓPEZ, CUBARRAL Y VILLAVICENCIO EN EL



Nit. 892000148-8
Complejo Cultural y Deportivo
JOSE EUSTASIO RIVERA – TEATRO LA VORAGINE
Cra 29 Cile 33 TELEFAX: (8) 6 716222
E-mail: incumeta@latinmail.com
Villavicencio - Meta -Colombia



ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	600.02.182		
		VERSIÓN	1.0		
		PÁGINA	2	DE	3

454

DEPARTAMENTO DEL META". b) Que el Acta de Inicio se firmó el día treinta (30) de marzo de 2011, y su ejecución finalizó el día seis (06) de mayo de 2011. c) Que el Supervisor del presente convenio ha manifestado por escrito el cumplimiento a entera satisfacción del objeto del mismo. d) Que el Supervisor del Convenio presentó el siguiente balance financiero:

Valor inicial del Convenio	\$230.000.000	
Aporte del Instituto	\$200.000.000	
Pago anticipado 30/03/2011	\$100.000.000	
Saldo a favor de la Contratista		\$100.000.000
SUMAS IGUALES	\$100.000.000	\$100.000.000

En merito de lo expuesto anteriormente, las partes acuerdan:

PRIMERO: LA CORPORACION LENGUAJE CIUDADANO manifiesta que el balance económico del Convenio se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaron efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

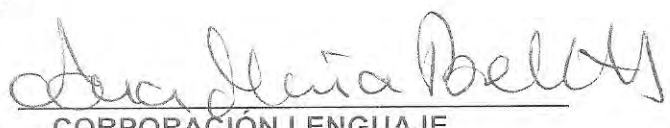
SEGUNDO: Consecuentemente con lo aquí expuesto, el Instituto pagará a LA CORPORACION LENGUAJE CIUDADANO la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS MCTE (\$100.000.000)** previa presentación de los documentos exigidos para el respectivo pago.

TERCERO: De conformidad con lo antes manifestado, las partes dan por liquidado el Convenio De Asociación **No. 009 de 2011**, y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto contratado, por lo cual no consignan observaciones u objeciones.

En constancia de lo anterior, se firma en Villavicencio, a los once (11) días del mes de Mayo del año Dos Mil Once (2011).



JOSE LUIS MANUEL RAMIREZ SANCHEZ
 Director



CORPORACION LENGUAJE CIUDADANO
ANA MARIA BELTRAN GONZALEZ
 Representante Legal



Nit. 892000148-8
 Complejo Cultural y Deportivo
 JOSE EUSTASIO RIVERA – TEATRO LA VORAGINE
 Cra 29 Cile 33 TELEFAX: (8) 6 716222
 E-mail: incumeta@latinmail.com
 Villavicencio - Meta - Colombia